



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y
MULTIDISCIPLINARIO DE LA DECLARATORIA DE ALERTA POR VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES**

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día miércoles 18 de octubre de 2023, de manera virtual se reunieron personas integrantes e invitadas para celebrar la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres (DAVM).-----

I. Declaración del quórum legal.-----

Dulce C. Colín Colín.- Directora General de Igualdad Sustantiva y Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES. Solicita sea verificado el quórum para dar inicio a la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria. - Una vez verificado el quórum, dirige un saludo a las personas integrantes del GIM, así como a las y los invitados especiales, da la más cordial bienvenida e informa que la Secretaria de las Mujeres, la Licda. Ingrid Gómez Saracibar, se encuentra en un traslado, por lo tanto, ella facilitará la sesión. Solicita la reconfirmación del quórum y señala que de acuerdo con la verificación de la lista de asistencia se declara como primer acuerdo de la XXXIV Sesión Ordinaria del GIM, que existe un quórum legal para dar inicio. -----

GIMDAVM-S34-01/2023

Con fundamento en los Artículos 8º y 9º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México; y en el Artículo 3º transitorio por el que se emite la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, previa verificación de la lista de asistencia, la Secretaría Técnica del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México, declara que existe quórum para celebrar su XXXIV Sesión Ordinaria, por lo que todos los acuerdos serán válidos.

II. Bienvenida.-----

Dulce C. Colín Colín.- Directora General de Igualdad Sustantiva y Atención a la Violencia de Género de la SEMUJERES. Da la bienvenida a la XXXIV Sesión del GIM de seguimiento a la DAVM -----

III. Aprobación del orden del día.-----

Dulce C. Colín Colín.- Solicitó la votación del Orden del Día que se hizo llegar en las carpeta de trabajo y sometió a consideración de las y los integrantes del GIM:

- I. Verificación del quórum
- II. Bienvenida
- III. Aprobación del orden del día
- IV. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Trigésimo Tercera Sesión Ordinaria del GIM
- V. Comentarios a los avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2023.
- VI. Presentación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el seguimiento a casos de Violencia Sexual y Familiar cometida por Policías;
- VII. Asuntos generales



VIII. Cierre de la sesión

Tras corroborar la votación por unanimidad se aprobó el orden del día, bajo el siguiente acuerdo:

GIMDAVM-S34-02/2023
Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el orden del día de la XXXIV Sesión Ordinaria del 18 de octubre del 2023.

IV. Lectura y aprobación del Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del GIM.-----

Dulce C. Colín Colín.- Solicitó que para eficientar la sesión se dispense la lectura del Acta que se hizo llegar en la Carpeta de la Sesión y sometió a votación su aprobación. Tras corroborar que no hubo votación en contra ni abstención, se aprueba por unanimidad el Acta de la XXXIII Sesión Ordinaria del GIM en el siguiente Acuerdo:

GIMDAVM-S34-03/2023
Las y los integrantes del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México aprueban el Acta de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del GIM celebrada el 18 de octubre de 2023.

V. Comentarios a los avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de Emergencia de la DAVM señaladas en el Plan de Trabajo 2023-----

Dulce C. Colín Colín.- Abre espacio para comentarios de los avances de actividades para dar cumplimiento a las Acciones de emergencia,-----

Maïssa Hubert, subdirectora ejecutiva de EQUIS: Justicia para las Mujeres, recomienda que se reporten también el número acumulado de llamadas de la línea *765; tipo de canalización o atención que se fue brindada a las mujeres víctimas de violencia; así como que la FGJ haga un comparativo de feminicidios entre años. -----

Dulce C. Colín Colín.- Responde que estos datos desagregados se encuentran en Informe mensual de la DAVM, en la que se presenta el porcentaje en la disminución de feminicidios y menciona que se tiene también el comparativo de muertes violentas de mujeres que incluye homicidios dolosos y feminicidios, mismos que se reportan también en el Secretariado Ejecutivo.-----

Marisol Flores Ayala, Directora de la Unidad de Género de la FGJ.- Realiza la aclaración respecto a las gráficas presentadas, en las que se muestran datos de las víctimas en las carpetas de investigación.-----

Dulce C. Colín Colín.- Resalta la importancia de lo mencionado por Marisol ya que puede que en una sola carpeta de investigación, haya más de una víctima.-----

VI. Presentación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para el Seguimiento de casos de Violencia Sexual y Familiar cometida por policías-----

Marcela Figueroa Franco, Subsecretaria de Desarrollo Institucional de la SSC. Explica que una de las 11



Acciones de Emergencia consiste en la creación de una Unidad Especializada de Género en la SSC que atendiera los casos donde la policía eran agresores y da antecedentes respecto a la creación de la misma. Ésta Unidad, que es una dirección, se encuentra adscrita a la Secretaría de Desarrollo Institucional, pues así se le permite ampliar sus capacidades, cuenta con dos subdirecciones, una dedicada específicamente a la atención a víctimas y otra de prevención y promoción de la igualdad sustantiva. En la Unidad Especializada de Género se brinda atención a las personas que tengan dudas, se aperturan las quejas, se aplica tamizaje de riesgo para identificar el nivel en el que se encuentra la víctima y si se identifica como riesgo Medio o Alto se solicita una medida de protección para la víctima, se brinda atención integral que consiste en atención psicológica, asesoría y acompañamiento ante la FGJ para la interposición de la denuncia en caso de que las víctimas quieran denunciar a su agresor. Si del análisis de la queja resultara que no es por violencia de género, se canaliza al área correspondiente para que se le dé el seguimiento pertinente. Del 2019 a la fecha se han interpuesto 1192 denuncias por violencia de género por parte del personal policial, de éstas 453 policías han sido sancionados y 171 policías destituidos. Solo en diciembre de 2019 se identificaron 169 carpetas existentes que de su análisis resultaban ser por violencia de género; en 2021 se presentaron 241 quejas, en 2022 se presentaron 306 y en lo que va del año 2023 se han presentado 211 quejas, por violencia de género.-----

Sayuri Herrera, Coordinadora General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas, en la FGJ.- Habla de los casos de las mujeres familiares de policías y de las interpuestas por mujeres policías para los cuales, dentro de la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales y de Violencia Familiar existen Unidades Especializadas para brindar atención a las mujeres policías que han sido agredidas y se trabaja en conjunto con la SSC, a la que se solicita revise si el generador de violencia continua o no con la disposición de armas de fuego, lo que ha llevado a disminuir el riesgo para las mujeres y se asume que si son generaciones de violencia pueden ser susceptibles a una separación en el empleo bajo un procedimiento ante la SSC, por lo cual es de gran importancia que se dé el seguimiento de manera conjunta a los casos.-----

Marcela Figueroa Franco.- Comenta sobre los casos judicializados que han incrementado desde diciembre del 2019 gracias a que se les da prioridad a los casos de delitos por violencia de género perpetrados por policías y se han logrado emitir 13 órdenes de aprehensión. Asimismo, en conjunto con la SEMUJERES, mediante las Lunas, se logra identificar desde el tamizaje de riesgo que se aplica a la víctima si el agresor es policía. Comparte 4 casos de éxito en los que gracias a la coordinación inter institucional entre Mujeres, FGJ y SSC se ha logrado. -----

Aleida Hernández Cervantes, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México.- Preguntó en qué consisten y qué resultados tienen los exhortos que se dan por parte de la SSC. -----

Marcela Figueroa Franco.- Responde que estos son llamados de atención a una persona por conductas específicas, como comentarios indebidos, esto se da en caso de que y se toman acciones de prevención para el resto del área correspondiente, responde también que queda el exhorto como precedente en el expediente.-----

Maïssa Hubert.- Pregunta cómo se decide cuándo y cuáles medidas de protección interpone la SSC y sugiere reporte los datos de disminución de los riesgos para las mujeres derivado de la implementación de medidas de protección por parte de la SSC.-----

Marcela Figueroa.- Responde que las medidas de protección son impuestas por la SSC de acuerdo a las necesidades de cada caso en particular y de acuerdo a lo que se decide que es lo mejor para las víctimas, en el caso específico del desarme, esta medida de protección se impone cuando se trata de casos graves. En la actualidad, hay casos del año 2021 que ya se encuentran por cerrar pues con la imposición de la



medida de protección cesó la violencia de la que eran víctimas y así lo solicitan las víctimas y se considera pertinente.-----

Dulce C. Colín Colín.- Informa que agotados todos los puntos del Orden del Día, agradece a todas y todos la participación y a nombre de la Secretaría de las Mujeres, Ingrid Gómez Saracibar, agradece también haber estado el día de hoy. Menciona que se estarán convocando a la siguiente sesión ordinaria a principios del año 2024. Da por concluida la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México.-----

---ooo0ooo---